



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
396/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Mayo de 2014

Expte. N° 14.326/13

VISTO:

La presentación realizada por la Delegada y la Subdelegado de la Universidad Nacional de Salta - Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), Srta. Dafne Antonella Guardatti y Sr. Sergio David Andrada Figueroa, mediante la cual solicitan ayuda económica para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, para asistir a la “I Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – JOREIC – Región Norte”; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado Congreso se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de Mayo del presente año en la ciudad de Oberá - Misiones y se encuentra organizado por un Comité formado por estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil;

Que la ayuda económica solicitada es para afrontar gastos de transporte, inscripción, alojamiento y comida de seis (6) alumnos que participarán de la Jornada indicada;

Que el objetivo del viaje es la interacción con otros alumnos para el tratamiento de problemáticas comunes a la formación como profesionales de la carrera, la asistencia a charlas magistrales, debates generales y la realización de visitas técnicas, siendo los ejes temáticos básicos: “Recursos Hídricos y “Geotecnia”;

Que la presente ayuda económica será atendida con los fondos recibidos a través del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la entrega de \$ 7.000= (Pesos SIETE MIL) a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, con el fin de afrontar los gastos de transporte, inscripción, alojamiento y comida de seis (6) alumnos que asistirán a la “I Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – JOREIC – Región Norte”; que se realizará en la ciudad de Oberá - Misiones, del 29 al 31 de Mayo de 2014.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Subdelegado UNSa – Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA – D.N.I. N° 31.194.302 – L.U. N° 307.487, la suma de \$ 7.000= (Pesos CINCO MIL), quien al finalizar la Jornada antes nombrada, deberá presentar un Informe de los gastos realizados juntamente con las certificaciones correspondientes

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 7.000= (Pesos CINCO MIL) a la partidas 5.1.3: BECA ACADEMICA, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA, al Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.
FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. EDUARDO LINO SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa